

auendo bueltas adha Ciudad, aora intentaba ser admittido
a el uso de escriuano del numero, lo que seria de grave per-
juizio a todo el numero de escriuanos de dha Ciudad por el
Senor Caviloso del dho Carmona, y anteriormente auerse be-
sado tan mal en dhos ofizios, y para que pudiesen hazer
la Contradizion que les combiniere asi ante dha Justizia
Como en el Conzejo de dha Ciudad, y siendo necesario acudir
a el Real Consejo a deduzir sus pretensiones sobre lo referido
Suplicaron adhos señores mandasen darles testimonio en
relazion de lo que resultaua de dha Causa Contra el dho
Joseph Martinez Carmona, y con insercion de dha pro-
uidenzia: Visto por la Sala de dhos señores Por auto
que Proueieron el día veinte y ocho de Senar proximo
pasado, Mandaron dar a los susodhos el testimonio
que pedia de lo que constare y fuere de dar: Y en cumpli-
miento de dho auto por Nos que pasan en mofizio, Consta
que por el año pasado de mill setezientos treinta y tres por la
Justizia de dha Ciudad de Sorca se procedio Criminalmente
Contra el dho Joseph Martinez Carmona ofizial de
Pluma en los ofizios publicos de dha Ciudad sobre

